Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración de Justicia

Juntas Electorales

NÚMERO: 5310

Junta Electoral de Zona de Huesca

Junta Electoral de Zona

Publicación de los vocales no judiciales de la Junta Electoral de Zona de Huesca

Designación de los vocales no judiciales en la Junta Electoral de Zona de Huesca

Siendo las 13.00 horas, se constituye la Junta Electoral de Zona de Huesca al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con la asistencia de todos y cada uno de los miembros que la integran y que figuran en el encabezamiento, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

1. Nombramiento de vocales no judiciales

Se da cuenta de la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial de Huesca relativa al nombramiento de los Abogados en ejercicio D. Alejandro Giménez Planas y Dª. María Fernanda Pérez Serrano, como vocales no judiciales para la Junta Electoral de Zona de Huesca, los cuales han comparecido y manifestado su conformidad y aceptación del cargo para el cual han sido nombrados, por lo que los reunidos, previa deliberación al efecto, y según lo previsto en el art. 11 de la Ley Orgánica 5/1985,de 19 de junio, del Régimen Electoral General, acuerdan por unanimidad:

Primero**.-** Dar posesión como vocales no judiciales de esta Junta Electoral de Zona de Huesca a los Abogados en ejercicio D. Alejandro Giménez Planas y Dª. María Fernanda Pérez Serrano.

Huesca, 23 de noviembre de 2026. La Secretaria, Aranzazu Catalán Hernando.